



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 453

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 24 de abril de 2019*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Valeria MORENO
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Joaquín MUELE SOLER**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rodolfo Hernán GÓMEZ
Dra. Manuela GÓNZÁLEZ
Abog. Gilda MALTAS
Abog. Natalia BARRIVIERA
Abog. Ricardo Sebastián PIANA
Abog. Mariano Martín SALGADO
Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Guillermo MORENO

Por el Claustro No Docente

Sr. Sergio YORLANO

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Iván Alexis DACIUK
Abog. María ALEMÁN

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Rocío NEGRI
Sr. Leandro AGUILAR
Srta. Paula SOLDI
Sr. Sebastián URANGA
Srta. Daiana BOSCARIOLI

ÍNDICE

- Punto 1.-** Consideración del Acta N° 452, pág. 3
- Punto 2.-** Informe del señor Decano, pág. 3
- 2.1.-** Actividades de la Secretaría de Asuntos Académicos, pág. 4
 - 2.2.-** Actividades de la Secretaría de Investigación Científica, pág. 4
 - 2.3.-** Actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, pág. 6
 - 2.4.-** Actividades de la Secretaría de Extensión, pág. 7
 - 2.5.-** Actividad de la Secretaría de Posgrado, pág. 7
 - 2.6.-** Obras de la Facultad, pág. 8
- Punto 4.-** Solicitudes de tratamiento sobre tablas pág. 12
- Punto 5.-** Aprobación de concurso por equipo para proveer un cargo de Titular y dos Adjuntos en la asignatura Introducción al Pensamiento Científico, pág. 22
- Punto 6.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 4 al 9, inclusive, del Orden del Día, pág. 24
- Punto 7.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 10 al 17, inclusive, del Orden del Día, pág. 24
- Punto 8.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 18 al 24, inclusive, del Orden del Día, pág. 26
- Punto 9.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 25 al 30, inclusive, del Orden del Día, pág. 26
- Punto 10.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 31 al 35, inclusive, del Orden del Día, pág. 27
- Punto 11.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 36 al 39, inclusive, del Orden del Día, pág. 27
- Punto 12.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 40 y 41, inclusive, del Orden del Día, pág. 28
- Punto 13.-** Aprobación de Resoluciones del señor Decano, pág. 28
- Punto 14.-** Aprobación en conjunto de los proyectos elevados sobre tablas, pág. 29

En la ciudad de La Plata, a 24 de abril de 2019, a las 17 y 50, dice el

Sr. DECANO.- Buenas tardes.

Con quórum suficiente, damos comienzo a la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

Les damos la bienvenida a los consejeros estudiantiles que asumen hoy, de la Agrupación Universitaria Estudiantil EA y a los de Franja Morada, que cambian la composición del Consejo, así que se plantea una nueva convivencia.

Luego de estas palabras, breves, damos comienzo a la sesión.

Tiene la palabra la consejera Soldi.

Srta. SOLDI.- Quisiera hacer uso de la palabra, porque, como se podrán imaginar, para nosotros y nosotras es un día muy especial, no solamente desde lo individual o desde lo que representa como agrupación, obviamente por el trabajo que venimos llevando adelante; para nosotros es la concreción del objetivo que nos habíamos propuesto. Pero creo, también, que más importante aún es lo que representa en un sentido colectivo a lo que tiene que ver con el claustro, porque no es ni más ni menos que la demostración de un claustro que, frente al escenario que estaba en la Facultad y a la perspectiva de Facultad que se venía dando durante todos estos años de manera, por así decirlo, hegemónica, tomó la decisión a través del voto, democráticamente, de poner en representación de sus intereses a una agrupación distinta a esa concepción de Facultad, que, además de trabajar y estar fuertemente convencidos por lo que es la educación pública, creemos que, entre otros aspectos, también tiene que incluir el carácter de inclusiva, y es por ello que venimos trabajando en ese sentido.

A su vez, también queremos hacer un racconto de lo que significa para nosotros estar acá, en un número un poco más plural y no solo en lo individual, como nos ha tocado en este último tiempo, porque no hemos tenido una experiencia muy favorable en lo que al tratamiento en el Consejo respecta. Los consejeros y consejeras acá presentes no me van a dejar mentir en cómo se desarrollan las reuniones de Comisión. La verdad es que nos ha costado muchísimo trabajo, -creo yo- más del que corresponde, en que los proyectos estén para ser tratados. Y no es que quiera ser reiterativa, ni tampoco que me haya encariñado con un cúmulo de hojas, porque la verdad que los expedientes en lo material no son más que eso, un cúmulo de hojas, pero en su contenido representan la conquista de más y mejores derechos, en nuestro caso, de los y las estudiantes.

Entonces, es con ese compromiso que asumimos. Creemos que el Claustro Estudiantil nos ha dado, con su voto, la confianza de creer que nosotros, consejeros y consejeras que asumimos en esta sesión, la fuerza para poder llevar adelante, como corresponde, los intereses de los estudiantes y ponerlos en primer lugar como se merecen desde hace tiempo y no venía ocurriendo.

Desde ya, gracias por permitirme hacer uso de la palabra. Nada más.

Sr. DECANO.- Muy bien. Les damos la bienvenida, nuevamente.

PUNTO 1 - Consideración del Acta N° 452

Sr. DECANO.- Consideración del Acta N° 452, correspondiente a la sesión de fecha 27 de marzo de 2019, cuya copia fue enviada por correo electrónico.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 2 – INFORME DEL DECANO

Sr. DECANO. – Iniciamos, brevemente, con el Informe del Decano.

2.1. Actividades de la Secretaría de Asuntos Académicos

Sr. DECANO. –

- Durante el mes de abril se han implementado, en la órbita de esta Secretaría Académica, el programa de Apoyo para la Finalización de Materias Adeudadas del Colegio Secundario. Programa dirigido para aquellos estudiantes ingresantes que adeudan materias del colegio secundario.
- Se han empezado a implementar los cursos de apoyo a las cursadas de materias de primero y segundo año, tendientes a fortalecer los procesos de aprendizaje, mejorar el egreso y hacer un seguimiento de las trayectorias académicas.
- Se han elaborado distintos informes para la CONEAU y se ha coordinado la próxima visita a la institución.
- Se encuentra implementándose, desde marzo de este año, el servicio de fotocopias gratuitas para docentes en el marco del ejercicio dentro de la institución.
 - **Se toma conocimiento.**

2.2. Actividades de la Secretaría de Investigación Científica

Sr. DECANO.-

Dirección de Investigación

- **Reuniones con la Comisión de Investigaciones de la Universidad (CIU).** Los representantes asistieron a la reunión mensual en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata el 4 de abril. Continuaron tratando los expedientes de los Informes de Mayores Dedicaciones del bienio 2015-2016, de varias Unidades Académicas. Desde la CIU están reclamando a las UA, la información de todos los cargos docentes con Mayores Dedicaciones, para realizar un relevamiento de cargos de MD, cuyas funciones difieren de las indicadas en la Ordenanza 164. Asimismo, se trató el tema de los Subsidios que otorga la UNLP y sus rendiciones.
- **Trámites de incorporaciones y bajas en Proyectos.** Se presentaron cinco pedidos de Alta de Integrantes; cuatro pedidos de Alta de Colaboradores; dos pedidos de Cambio de Colaborador a Integrante y dos pedidos de Baja de Colaboradores en Proyectos de Investigación que serán enviados a la Secretaría de Ciencia y Técnica el viernes 26 del corriente.
- **Solicitud de Incentivos 2018-prórroga.** Hasta el 21 de abril del corriente año, los docentes investigadores que cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, tuvieron plazo para cargar las Solicitudes de Incentivos. Hasta el día de la fecha, se recibieron en esta Secretaría 35 Solicitudes de Incentivos. Las planillas se remitirán a la Secretaría de Ciencia y técnica de la Universidad el viernes 26 de abril.
- **Rendiciones de Subsidios UNLP.** Se siguen tramitando en esta Secretaría los expedientes correspondientes a los Subsidios Automáticos, Subsidios de Ayudas para Viajes y/o Estadías, Subsidios para Jóvenes Investigadores y Subsidios para Reuniones Científicas, cuyos beneficiarios presentan la documentación que aquí se controla, y, asimismo, se efectiviza la rendición final para su posterior pase a la Secretaría Económico Financiera.
- **Reuniones informales con Investigadores.** Aquellos Investigadores que visitaron la Secretaría para realizar diferentes trámites, mantuvieron reuniones informales con

el nuevo Secretario, para conocer las problemáticas y promover líneas de trabajo conjuntas impulsadas desde la Secretaría. Entre los Investigadores que visitaron la Secretaría se encuentran: González, Oler, Gerlero, Rapallini, Surasky, Pérez, Casini, Domench, Pastorino, entre otros.

- **Comisión Asesora de Investigación Científica.** El pasado martes 16 de abril, tuvo lugar la reunión ordinaria de la CAIC, la cual trató diferentes expedientes relativos a incentivos a docentes investigadores 2019, memorias de diferentes institutos correspondientes al año 2018, y años sabáticos. En total trató 10 expedientes. La Comisión se reunirá quincenalmente, previéndose la próxima reunión para el martes 30 de abril.
- **Reuniones de trabajo internas.** El nuevo Secretario convocó a reuniones de trabajo con el equipo de las áreas de investigación científica, seminarios y difusión científica, a fin de delinear las líneas de trabajo a emprenderse en dichas áreas.
- **Autoevaluación Institucional UNLP.** La Secretaría, durante el mes de abril, continuó solicitando a los directores y directoras el material referido a los proyectos de investigación a los institutos de la Facultad, que se solicita para la carga de las planillas de la Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de La Plata. Se fueron cargando los datos obrantes en esta Secretaría junto con los remitidos por los directores y directoras.
- **Inventario de expedientes.** Se llevó a cabo el inventario de expedientes obrantes en la Secretaría de Investigación Científica a fin de darle curso a los mismos. Se agruparon según temática, estado, y se determinaron los movimientos a seguir a fin de poder concluirlos.
- **Becas de Vocaciones Científicas EVC-CIN (2016).** Se recibieron los resultados de las evaluaciones de los informes finales de las Becas a las Vocaciones Científicas de los Becarios Agustín Pelayo, cuyo director fue el doctor Fabián Omar Salvioli, y del Becario Rodrigo Manuel Palleres Balboa, cuyo director fue el doctor Guillermo Miguel Hang. Ambos informes fueron considerados satisfactorios.

Dirección de Seminarios

- **Información de procesos.** Se comenzó a trabajar con el área de Comunicación Visual de la Facultad a fin de poder avanzar en la asistencia electrónica de los alumnos de los seminarios de grado, así como la información de diferentes procesos y trámites que se llevan adelante en esta área.
- Durante los meses de marzo y abril del corriente, comenzaron a dictarse los seminarios de grado cursados (a los que asisten los alumnos -135 inscriptos por sistema-) de conformidad a las propuestas presentadas por los docentes y aprobadas por el Honorable Consejo Directivo por resolución N°379/18 y por el señor decano en resolución N°852/18, y se confeccionaron los respectivos cartones de asistencia.
- A través de la oficina de Cooperación Internacional, se incorporaron en los listados correspondientes de seminarios cursados a los alumnos de intercambio que deseaban realizar dichos cursos.
- Se registraron en el sistema SIGEF a los graduados que asisten a los seminarios de grado, confeccionándose las respectivas chequeras de pago para que abonen los aranceles establecidos por resolución N° 757/18 en cualquier punto de Pago Fácil.
- Se elaboró la parte pertinente del informe para el Proceso de Autogestión Institucional de la Universidad, correspondiente a los años 2012 a 2018, y aportando los datos de esta Dirección.
- Durante el transcurso de este mes, también se extendieron certificados a los docentes de los mismos que los han requerido en su condición de expositores,

invitados, coordinadores y/o directores. También se expidieron aquellos para los graduados y alumnos que cursaron seminarios que lo solicitaron y de acuerdo al artículo N°11 del Reglamento de Seminarios.

- A partir del mes de mayo se realizará el llamado para la presentación de propuestas de seminarios cursados para el segundo cuatrimestre 2019.
- Se está gestionando la póliza de seguro pertinente a los alumnos del seminario "Tecnología de la Información y Comunicación: el rol de las TICs aplicadas al Proceso Civil", fundada en la solicitud que hiciera el director del mismo para desarrollar algunos encuentros en las dependencias del Palacio de Tribunales (calle 13 entre 47 y 48).

Dirección de Coordinación de Institutos, Difusión Científica y Revista Anales

- **Culminación de la primera etapa del proceso editorial del IV Número Extraordinario.** 100 años de la Reforma Universitaria (adecuación de todos los artículos enviados al formato de publicación: normalización de citas y bibliografía, cumplimiento formal de pautas editoriales, correcciones de estilo) y envío a la editorial La Ley para su presupuesto.
- **Publicación de Edición Extraordinaria IV de la Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales destinado al "Centenario de la Reforma Universitaria".** Se avanzó en los trámites internos y presupuestarios a fin de poderse publicar la misma. Se encuentra a la espera de la resolución del pago para avanzar con la segunda etapa del proceso editorial (correcciones de pruebas de galera, formato final e impresión).
- **Reapertura de convocatoria del Número Ordinario 49-2019.** Se han enviado las invitaciones a autores extranjeros, inicio de la recepción de artículos y corroboración de cumplimiento de pautas editoriales, inicio de carga de metadatos en la plataforma electrónica, se evacuaron consultas de todos aquellos autores que tuvieron dudas sobre la carga de su colaboración en la plataforma electrónica de la Revista y cumplimiento de pautas editoriales.
- Se distribuyeron y enviaron los ejemplares correspondientes a cada uno de los autores que publicaron en el número 48 (49 autores).
- Se evacuaron dudas de diferentes directores y miembros de institutos respecto de las actividades que desarrollaran a lo largo del año.

- Se toma conocimiento

2.3. Actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (mes de abril)

Sr. DECANO.-

- Se encuentra en ejecución el programa de finalización de materias adeudadas del colegio secundario, dictándose los cursos de apoyo para rendir exámenes de lengua y literatura, matemática, e idiomas.
- El próximo jueves 26 de abril de 13 a 15 horas se realizará un curso de Reanimación Cardiopulmonar en el aula Mercader.
- Durante la primera semana de abril se realizó la inscripción al pre-evaluativo de Derecho Penal I, cátedra II.
- Se realizó la inscripción a los más de 20 talleres gratuitos que ofrece Bienestar Universitario. Nos visitó nuevamente, el profesor Wilmar Sambucetti, de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.
- Se encuentra abierta la inscripción a las prácticas pre profesionales en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Dicha propuesta es sumamente interesante y enriquecedora para todos los alumnos de nuestra casa de estudios. Con el compromiso de instituciones públicas, como la Facultad Nacional y

la Honorable Cámara de Diputados, se logra acercar a todos los alumnos el conocimiento de quienes representan directamente al pueblo de la Nación.

- Se dictaron diferentes clases de apoyo en asignaturas de diferentes años de la carrera.

- **Se toma conocimiento**

2.4. Actividades de la Secretaría de Extensión

Sr. DECANO.-

- Café Jurídico “Litigio Estratégico” (4 de abril)
- Jornada de Derecho del Trabajo “La responsabilidad solidaria en la LCT” (9 de abril)
- Curso Presencial “Técnica Legislativa” (9 de abril)
- Conferencia “Desafíos y agenda actual de la OMC” (3 de abril)
- Taller “Régimen de Incentivos para PyMEs y Facilitación de Exportaciones”, organizado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales (OREI) (10 de abril)
- Programa de Radio Universidad “Conociendo tus Derechos”
- Inscripción y difusión a participar en Argentina Abierta (Foro Nacional sobre Políticas de Estado)
- Inscripción y difusión al seminario taller de Proceso Penal, módulo temático III
- Inscripción y difusión al curso de “Cuestiones prácticas de la Presentación alimentaria”
- Difusión de la charla sobre el Proyecto de la Reforma del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil
- Difusión de coloquios preparatorios del 1º Foro Internacional de Familia y Sucesiones (a realizarse el 7 de mayo)
- Inicio del curso “La responsabilidad civil en el Código Civil y Comercial de la Nación” (hasta el 10 de julio)
- Inicio del curso de “Actualización de Derecho de Familia”
- Inicio del curso “Sociedad Civil y Desarrollo Sustentable” (hasta el 4 de junio)

Convocatorias

- Convocatoria a la Clínica de Derecho Ambiental
- Convocatoria a la Clínica de Derechos Humanos

- **Se toma conocimiento**

2.5. Actividades de la Secretaría de Posgrado (abril 2019)

Sr. DECANO. –

- Cerró la inscripción para la oferta 2019 en la mayoría de las carreras de posgrado. En dichas actividades se arribó a una inscripción de aproximadamente 400 graduados para el 2019, a los cuales se deben sumar los alumnos regulares que se encuentran cursando sus estudios de posgrado.
- Continúa abierta la inscripción en los “Cursos de posgrado independientes y/o actualizaciones”, que extendieron su período de inscripción.
- **Comisión de Grado Académico.** Se convocaron las reuniones periódicas con el fin de tratar pedidos de designaciones de docentes, evaluar las propuestas de direcciones y proyectos de tesis y/o trabajos finales, jurados de tesis, entre otras cosas.
- Se logró sellar el acuerdo con el Colegio de Abogados de San Isidro y de tal forma – como se adelantó en el anterior informe- durante el mes de mayo y noviembre se llevará adelante un curso de “Actualización en Derecho Procesal Civil y Comercial”

en la sede del Colegio. La dirección del curso estará confiada a los doctores Roberto Berizonce y Leandro Giannini, y el cuerpo docente estará conformado por los doctores Roberto Berizonce, Ronald Arazi, Andrés Soto, Leandro Giannini, Leandro Safi, Agustín Hankovits, Grillo Ciochinni, José María Salgado, Jorge Rojas, Patricia Bermejo, Irene Hooft, Juan Manuel Hitters, Francisco Verbic, Roque Caivano, Fabián Salvioli, Juan Carlos Hitters y Eduardo Oteiza.

- De igual manera, durante el mes de mayo, comenzará a dictarse la Especialización en Derecho Administrativo en el Colegio de Abogados de Mercedes. Dirección a cargo del doctor Botassi.
- Receptando la propuesta del señor Decano, se propició una significativa reducción de aranceles en las actividades de posgrado para los docentes de esta casa de altos estudios (profesores titulares, adjuntos, jefes de trabajos prácticos, auxiliares y adscriptos).
- Se encuentra en trámite un pedido de la Universidad del Este, La Plata, destinado a facilitar el ingreso de docentes y personal de dicha Universidad en los cursos y/o carreras de posgrado con una reducción en los aranceles.
- En el Doctorado en Ciencias Jurídicas se recibieron inscripciones para su tratamiento por la Comisión Académica de la carrera, como así también proyectos de tesis.
- El viernes próximo 26 de abril, a las 14.30 horas, defenderá su tesis el profesor abogado Juan Carlos Corbertta, ante el jurado designado, doctores Vanossi, Cenicacelaya y Dalla Via.

- **Se toma conocimiento**

2.6. Obras de la Facultad

Sr. DECANO. –

- Mantenimiento de aires acondicionados en las aulas 501 y 502 del quinto piso, y sub 1, 2, 3, 8 y 14. Los mismos continuarán la semana próxima en las aulas sub 4, 5, 6, 7 y 9.
- Reparación del techo del tercer piso de la Biblioteca (Hemeroteca).
- Re funcionalización de la sala de profesores (nuevo mobiliario).
- Nuevo sistema de audio del aula 202.
- Señalización del edificio.

- **Se toma conocimiento.**

Sr. DECANO.- Con esto, damos por finalizado el Informe del Señor Decano.

PUNTO 3.- SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMA DE ALUMNAS AVANZADAS DE LA CARRERA

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Soldi.

Srta. SOLDI.- Quisiera hacer uso de la palabra, nuevamente, para solicitar autorización de cederle la palabra a 2 compañeras de la carrera, que tienen un problema que ya hemos acercado a la Secretaría. Nos gustaría que puedan escucharlas, y también escuchar cómo han sido las actuaciones que hemos llevado a cabo.

Sr. DECANO.- Muy bien, pongo en consideración la autorización para habilitar el uso de la palabra de las alumnas.

- **Aprobado.**

Srta. ARBANO.- Buenas tardes. Yo soy Eugenia Arbanó y mi compañera es Martina Bombini. Somos estudiantes del Plan VI, el nuevo Plan de Estudios.

Venimos avanzando en la carrera, y nos encontramos en un momento donde estamos trabadas por el mismo Plan de Estudios. Hay materias, como Derecho de Familias, Sucesiones, Derecho Laboral, Social, Derecho Colectivo, que no están. Nosotras estamos en condiciones de poder cursar Derecho Social, pero no nos pudimos anotar a las comisiones porque no existen; y nos estamos viendo agravadas con lo que es la implementación del Plan y necesitamos una respuesta por parte de la Facultad –no sé si podrá hacer ya- alguna solución de lo que es nuestro caso. Hablamos de nuestros intereses, solamente, no de los que vienen atrás, sino de nuestros intereses particulares. Hablamos solamente por nosotras y por nuestro problema, ahora; estamos siendo agravadas en este momento y posteriormente va a suceder con Derecho de Familia, Sucesiones, que no vamos a poder avanzar, y necesitaríamos una respuesta por parte de la Facultad para lo que solicitamos. Con esto, estamos viéndonos vulneradas en lo que es nuestra organización, porque no podemos organizarnos, estamos en una nebulosa, donde no sabemos con qué nos encontramos.

Eso, en lo que es avanzar en la carrera, nuestro objetivo de recibirnos el año que viene, es decir que no estamos en igualdad de condiciones con los demás estudiantes, ni con los del Plan V, ni con los que vienen del Plan VI. Por eso es que pretendemos buscar una solución en conjunto, ver cómo podemos tratar el tema.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Me llama la atención, porque acabamos de hablar, hace no más de media hora. Vamos a repetir, para poner en conocimiento a todos.

Las chicas van avanzadas, muy avanzadas en la carrera. El Plan de Estudios, es un Plan que tiene, desde su concepción, una aplicación gradual; eso implica que este año, estamos por el tercer año, el año que viene el cuarto, y luego, el quinto. Resulta que, y me parece fantástico, las chicas están en situación, ya, de dar materias de cuarto año. Son 3 las chicas, los 3 únicos casos que tenemos en la Facultad.

¿Cuál es la respuesta, que ya he dado, pero que voy a poner en conocimiento de todos porque se viene a plantear aquí? Nosotros hemos hablado con la Universidad, porque aquí no queremos, realmente, vulnerar algún derecho a la hora de obtener el título. ¿Qué ocurre? La solución más rápida que podríamos dar es pasarlos al Plan anterior. A alguien que comienza en el Plan VI, decirle que, si quiere seguir, se lo pasa al Plan anterior, y continuás cómodamente. Eso hubiera sido lo más fácil.

Ahora, y por eso tuve reuniones con la Universidad para hablar esto, ahí sí creo que podríamos llegar a vulnerar algún derecho. Porque yo los estaría a un Plan que tiene fecha de vencimiento. Entonces, si van perfectamente, no hay ningún problema; pero si ocurriera algún evento en donde no pudiesen continuar con la celeridad que van, realmente vulneraríamos esos derechos.

Esto no es sencillo de resolver, por ejemplo, Familia, tenemos que hacer la división de la materia, una materia que se cursaba únicamente como “Familia y Sucesiones”, va a pasar a ser “Familia” y “Sucesiones”. Reuniones que hemos tenido con la doctora Chechile, con el doctor Roveda, que volveremos a tener, porque es necesario que todos los docentes, en especial los titulares, puedan manifestar cómo llevar adelante este cambio, contemplando que hay gente que siguen en el Plan V y gente que viene del Plan VI.

Entonces, acá no solo no se vulnera ningún derecho, sino que estamos cuidando que no se vulnere a futuro.

Hablé con una de las chicas, ¿cómo es tu apellido?

Srta. BOMBINI.- Bombini.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Bombini. Lo hablé con ella y le dije que para la semana que viene vamos a tratar de tener una respuesta definitiva. Tengo planificado para el día 26 la reunión de Titulares de Cátedra con Familia, así como la de Derecho Laboral. Hay que dividir el Derecho Laboral del Derecho Colectivo, cuatrimestral, trimestral.

Entonces, esto excede el caso de ustedes, pero pongo en conocimiento de todos lo que ya hablamos hace 20 minutos, en la puerta de la Secretaría.

Srta. ARMANO.- Sí, queríamos ponerlo en conocimiento de todos.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Me parece perfecto. Por eso, yo pongo en conocimiento de todos cómo es el procedimiento que estamos haciendo para, a futuro, que no tengan un problema con el título, básicamente.

Srta. ARMANO.- Simplemente, quería aclarar que yo no estaba en esa conversación que tuvieron hace 20 minutos, igualmente queríamos poner el tema en conocimiento de todos, porque estaría bueno que la Facultad entera esté en conocimiento, también, para tener una respuesta más formal por parte de la Facultad. Además, teniendo en cuenta el régimen, cuando hablamos de la implementación del Plan progresivamente, nosotros tenemos régimen de cursadas, pre evaluativos y mesas de examen libre, con lo cual, se debería haber previsto antes y no se hizo. Es una crítica que le hago a la implementación del Plan, estas cuestiones que no nos impidieron la posibilidad de avanzar.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Claro. Perdón que te interrumpa, pero la previsión no puede ceder el Plan aprobado por el Ministerio de la Nación. Nosotros tenemos un Plan con una progresividad que tiene aprobación, no solo de la Universidad, sino del Ministerio, y no podemos, por propia voluntad, cambiar eso. Lo que estamos tratando de buscar, dentro de ese sistema, es la solución para ustedes. Eso es lo que estoy explicando, cómo es ese proceso.

Sr. URANGA.- Nosotros trajimos este caso acá, principalmente, porque estamos atendiendo a las chicas desde el Centro de Estudiantes desde diciembre del año pasado.

La realidad es que disiento en lo que estás diciendo, Valeria. Creo que sí se están vulnerando derechos; las chicas tienen derecho a terminar con su carrera, sin importar esta problemática de progresión en la implementación del Plan. Por eso, nosotros venimos a traer una propuesta, que pondremos a consideración de todo el Cuerpo, que es una moción para que se les permita, en estos 3 casos puntuales, rendir estas materias que ellas tienen habilitadas, pero que aún no están implementadas, como son Derecho Social, en su caso, que inclusive ya hablaron ellas mismas con los docentes, quienes nos manifestaron que no tienen inconvenientes, lo mismo pasaría con Familia. Y en su caso, una vez que ellas tengan aprobadas estas materias, hacer como cualquier estudiante que viene de otra Facultad, se comunica con el profesor titular, se le manifiesta el programa de estudios que ellas tienen aprobado, y ver qué especie de equivalencia se les puede hacer valer. La realidad es que, hoy en día, desde diciembre del año pasado, ellas vienen con este problema; la Facultad no les dio una respuesta.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Perdón, pero el expediente fue iniciado hace un mes. No fue en diciembre.

Srta. BOMBINI.- Sí, pero las reuniones y hablando de manera informal con Machado, yo estoy desde diciembre.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Está bien. A mí, la presentación me llega hace un mes. Vamos a ponernos de acuerdo en eso.

Sr. URANGA.- Habrá algún tema administrativo en ese caso.

Lo que nosotros planteamos es que hay derechos vulnerados de los estudiantes, que, como Cuerpo, nos corresponde la decisión de ver el error que cometimos –o que cometieron, en su caso, porque yo no estaba en el Consejo-, al hecho de aprobar esta implementación progresiva, de no haber visto, de no haber previsto estos problemas que se podían suscitar. Y ahora tenemos la responsabilidad de darles una solución a las chicas. Porque aquí tenemos a dos compañeras que, realmente, quieren avanzar, quieren estudiar, que tienen derecho a hacerlo, y que no lo pueden hacer por una cuestión pura y exclusivamente administrativa de la Facultad.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Sí, es un poco más que administrativa. Pero estamos de acuerdo.

Abog. MALTAS.- Lo que quisiera es proponer una moción de orden, para avanzar con el Orden del Día, y que esto se canalice a través de la Secretaría Académica que, pareciera, está al tanto de esto.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Perfecto, estamos de acuerdo.

Sr. URANGA.- Perdón, yo acabo de hacer una moción, que debería ser votada. Una moción para que este Cuerpo apruebe que se les permita a las chicas cursar las materias y que se les apruebe la correlativa en ambos casos.

Abog. GÓMEZ.- ¿Cómo sería la moción?

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- El tema es que estamos hablando de dos Planes distintos.

Abog. MALTAS.- Esto no es una asamblea, hay un tratamiento de Orden del Día, cuestiones sobre tablas. Hay algunas cuestiones reglamentarias que hacen al funcionamiento del Consejo, más allá de que les hayan permitido hablar y la problemática que presentan, que es atendible, no somos una Asamblea donde se vota y se decide de la manera que lo estás planteando. El Consejo tiene una reglamentación de funcionamiento, y esto que estás proponiendo no tiene absolutamente nada que ver ese Reglamento.

Yo propongo que se continúe con el Orden del Día, que la secretaria académica ya explicó a partir de la demanda, que está canalizada la situación de las chicas para ver si se puede resolver, y nosotros continuar con la tarea del Consejo.

Srta. NEGRI.- Perdón. La sesión anterior, un consejero de Franja Morada planteó una moción y fue votada. ¿Por qué en este caso no?

Sr. URANGA.- Hubo mociones presentadas en sesiones anteriores que fueron votadas.

Abog. MALTAS.- No, pero hay una diferencia con las presentaciones sobre tablas. Hay una confusión.

Abog. GÓMEZ.- Lo que explicaba la doctora Maltas es el Reglamento del Consejo, pero además, estamos diciendo que, como señalaron las alumnas, hay un interés particular de ellas, que plantearon que ellas lo hacían en interés propio y no en representación de nadie de quienes vienen detrás ni de los que están por delante. El interés es personal de ellas, tiene que hacer la petición, seguramente lo han hecho en el expediente y se resolverá allí. El Cuerpo no tiene posibilidad de arrogarse la legitimación para representar a alguien que está diciendo que va por sus propios derechos y por su petición.

Nosotros nos dedicamos a resolver cuestiones generales, no peticiones individuales de los alumnos o de los docentes, de quien fuese.

Sr. URANGA.- Lo que yo planteo, como una moción, es que, de este mismo Cuerpo salió una resolución de la decisión de implementar este Plan progresivamente, y esta decisión adoptada por este Cuerpo es la que está perjudicando a estas alumnas. Lo que yo planteo, es una moción para que, este Cuerpo, que decidió esta implementación progresiva y que se les genera este perjuicio a las chicas, decida permitirles cursar.

Es una moción que, incluso se ha presentado en veces anteriores. Una consejera presentó una moción que fue tratada, y que consta en el Acta que acabamos de aprobar.

Abog. GÓMEZ.- Trataré de explicarte mejor. Lo que se aprueba es un Plan de Estudios, de una carrera, destinado a todos los alumnos que cursen, eso es lo que aprobó el Consejo. Posteriormente, pasó por la Universidad, que es quien aprueba los planes de estudio, y luego por el Ministerio de Educación.

Nosotros no podemos modificar ninguna situación particular, como darle una correlatividad, me parece cosas bastante elementales.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Abog. GÓMEZ.- No importa.

Estamos hablando de una petición, de un alumno particular. Una cosa es resolver "concédase la correlatividad a todos aquellos que cumplan determinadas condiciones"; estamos hablando de una situación, donde las alumnas, correctamente, plantearon como un interés particular de ellas y contaron su situación. El Cuerpo habilitó el uso de la palabra, porque es lo que viene haciendo desde hace muchísimo tiempo, escuchando a todos. Ahora bien, de ahí a resolver una petición de ese tipo, no tiene facultades el Consejo.

Si quieren, podemos votar la moción igualmente.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Las peticiones están hechas por expedientes y están en camino de resolución. Entonces, qué vamos a expedir acá, si estamos hablando de un tema de cambio de Plan, y preservando no tener problemas con el título. Eso no es para debatirlo, es para resolverlo, y resolverlo sobre las presentaciones que han hecho formalmente. No en diciembre, hace un mes.

Sr. URANGA.- Yo disiento completamente desde ese punto de vista.

Abog. MALTAS.- Es un tema reglamentario.

Sr. URANGA.- Sí, es un tema reglamentario. Ya entiendo lo que me estás diciendo. Pero consta en el Acta anterior, que hay una moción que fue tratada, presentada por la consejera Ortíz cuando habló la consejera Negri, donde al finalizar, el Decano dice: rechazada, pasa a su comisión para el tratamiento. Consta en el Acta, y lo leí ayer.

- **Hablan varios a la vez.**

Abog. GÓMEZ.- Sigamos. De todas maneras, es una moción que presentó el consejero, votemos y listo. Nosotros tratábamos de explicar el porqué.

Sr. URANGA.- Apelamos, también, al compromiso de la Secretaría Académica por resolver esta cuestión antes del segundo cuatrimestre.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Sí, estamos en eso. Va a estar resuelto, pero eso ya fue explicado.

Sr. DECANO.- En consideración, pongo en consideración la moción del consejero Uranga. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO.- Rechazada la moción.

Siguiendo con el Orden del Día, damos paso al tratamiento de los puntos sobre tablas.

PUNTO 4 – SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Paso a dar lectura del primer punto presentado sobre tablas:

“Modificación Artículo 1°, inciso a), del anexo 1°, de la Resolución N°402. Presentada por el consejero Sebastián Uranga:

“Considerando, que rige en nuestra Unidad Académica la Resolución N°402, aprobada por este Consejo Directivo, la cual, en su anexo 1° establece el ingreso asegurado de los y las estudiantes a los cursos de promoción, en al menos 2 materias por cuatrimestre y 1 materia por semestre. En tal sentido, en su Artículo 1°, establece como requisito la obligatoriedad de inscripción del estudiante en todos los cursos en los que fuere posible ingresar.

“Que la interpretación del mentado artículo siempre fue que tal obligatoriedad se refería solo al período de inscripción ordinario, establecido en el calendario académico. No exigiéndose que el o la estudiante se haya inscripto también a las vacantes, y que este criterio fue cambiado en el presente ciclo, de forma totalmente irrazonable por el área administrativa de la Facultad.

“Que exigir la inscripción a todas las vacantes, por los y las estudiantes, carece de razonabilidad, en razón de que las mismas no se pueden permutar, y que el ingreso a un curso al que no se va a poder asistir tiene como consecuencia quitarle al estudiante que ingresó la posibilidad de cursar la materia, ya que se lo excluye automáticamente de la aplicación de anexo 1, de la Resolución N° 402, y le quita ese lugar en el curso a otro compañero que efectivamente puede asistir.

“Que es nuestro deber, como Cuerpo de cogobierno universitario, fomentar el ingreso a los cursos, que los y las estudiantes transiten su vida universitaria dentro de las aulas, con un o una docente que acompañe su formación, y más aun considerando que nuestra Unidad Académica ya restringe el derecho a la educación en el ingreso a los cursos en el sistema de sorteos.

“Que, en tal sentido, y por lo expuesto anteriormente, es imperativo lograr una modificación al anexo primero de la Resolución N° 402, que aclare los requisitos al área administrativa de nuestra Facultad, para que la puedan aplicar de forma más eficaz, en miras a la esencia con la que fue dictada, permitiendo el ingreso de un mayor número de estudiantes a las aulas y logrando, con esto, una mejora de calidad académica.

“Por todo lo expuesto, este Consejo Directivo resuelve: modificar el Artículo 1°, inciso a), del anexo 1° de la Resolución N°402/16, quedando redactado en los siguientes términos:

“Deben inscribirse en todas las comisiones de las materias que estuvieran en condiciones de cursar, de acuerdo al sistema de correlatividades en la primera inscripción, establecida en el calendario académico. No es requisito que el estudiante se inscriba en todas las vacantes generadas de acuerdo al Artículo 28, anexo 1, de la Resolución N° 130; o el que en el futuro lo reemplace.

“De forma. Firmado por Sebastián Uranga. Consejo Directivo”.

Srta. NEGRI.- Pido la palabra, por favor.

Quería hacer una breve aclaración. Este proyecto que nosotros presentamos surge a raíz de los hechos ocurridos con la inscripción de este año, donde compañeros y compañeras se vieron afectados, ya que al momento de solicitar la Resolución que les garantiza 2 materias cuatrimestrales en el primer cuatrimestre, fueron rechazados por no haberse inscripto en vacantes. Era un requisito que no estaba expreso en la Resolución.

Nosotros lo que pedimos con esta modificación es no dar lugar a dudas a la interpretación de esta cuestión, y, directamente, se aclare que no es un requisito anotarse a vacantes. ¿Por qué consideramos esto? Porque luego de lo ocurrido con las cuatrimestrales, en las semestrales, ya los chicos, advertidos de esta situación, se anotaron en todas las vacantes. ¿Qué ocurrió con esto? Que quienes se anotaron en

las vacantes para cumplir el requisito formal presentación de la Resolución, quedaron en comisiones en las cuales no podían cursar, porque se les superponía con el trabajo, o se les superponía con otra cursada, etcétera.

Lo que planteamos es una medida aclaratoria de esta Resolución N° 402/16, que deja a la libre interpretación como fue debatido en la sesión anterior del Consejo, y aclarar, específicamente, por estas cuestiones que genera, que directamente se aclare que no sea un requisito. Que no se deje lugar a dudas a esa interpretación en la Resolución.

Nosotros lo presentamos como moción en la sesión anterior, no fue llevado a la comisión, como debió haber sido llevado, y por eso lo trajimos a tratamiento sobre tablas.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Trato de pensar con cierta lógica: uno se inscribe para entrar en las comisiones, no sale, quedan vacantes, ¿no se puede inscribir en las vacantes? ¿Eso estás queriendo decir?

Srta. NEGRI.- No. Vos en vacantes tenés el requisito de ir a anotarte en todas las comisiones. En vacantes, no tenés período de permuta, no tenés modificación alguna. Entonces, vos te tenés que anotar sí o sí, para poder después pedir la Resolución. Ahora, capaz que en esas que me tengo que anotar sí o sí, en ninguna puedo y no tengo opción de permuta, no tengo nada.

Entonces, yo me estoy anotando en una que quizás no puedo, para cumplir un requisito de admisibilidad de la Resolución, y estoy privando a otro compañero que sí podría anotarse. Con lo cual, quedo yo sin la comisión y la otra persona sin la comisión.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Claro, pero acá pasa otra cosa con ese sistema: que al no inscribirse las vacantes, había comisiones que tenían 3 alumnos, y después hablamos de la necesidad de inclusión. Si yo saco las vacantes, ¿cómo cumplo con la inclusión?

Srta. NEGRI.- No, no sacar las vacantes. Sacar el requisito de inscribirte a todas las vacantes.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Es sacar las vacantes. Sacar el requisito es sacar las vacantes.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Hablamos de a uno. Pidió la palabra la consejera de la Franja Morada.

Srta. BOSCARIOLI.- Pedí la palabra, por el proyecto que presentamos, representando al Centro de Estudiantes acá en el Consejo, justamente por el problema que se produjo a la hora de inscripción a las cuatrimestrales, en la cual no se había aclarado por parte de la representación estudiantil la obligación de inscribirse en el período de vacantes, por lo que nosotros, en el proyecto que presentamos, queríamos plantear la posibilidad de, una vez realizada la inscripción general y luego de realizada la inscripción a vacantes y presentada la Resolución, habilitar un período de permuta, posterior a lo que es la Resolución para que los y las alumnos de esta Facultad no se vean perjudicadas a la hora de quedar en una comisión donde se les superpone con una cursada o con el trabajo.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Bien. Acá lo estoy leyendo. ¿Les parece que lo lea?

Sr. DECANO.- No. Pero vamos a terminar con el primero y después seguimos. Había pedido la palabra el consejero Uranga.

Sr. URANGA.- Primero, quería contestarle a la Secretaria Académica, y después hablar del proyecto, que me parece bastante interesante.

Cuando estamos hablando de comisiones con 3 alumnos, estamos hablando, también, de una libertad de cátedra que existe a elección del estudiante. Ahora, si el estudiante quiere colmar una comisión con 45 personas, porque considera que la

comisión es sumamente interesante, se debate, se da libre exposición de ideas, le interesa y quiere ir ahí, está en todo su derecho a hacerlo. Y si no quiere ir a otra comisión, y esa comisión termina con 5 estudiantes, será un problema del docente y de cómo dará la clase, o de cómo programará su clase. Eso en un punto.

En otro punto, lo que quiero decir es que, la no inscripción a vacantes no es modificar la Resolución N° 130, que establece el período de vacantes, eso es claro. El proyecto de lo que habla es de modificar la Resolución N° 402. La Resolución N° 402, en su Artículo N°1, establece los requisitos para la inscripción. Si nosotros ponemos como requisito de admisibilidad que el estudiante se inscriba en todas las vacantes, como decía la consejera Negri recién, lo estamos obligando a inscribirse en un lugar al cual no puede ir, y no puede ir, a veces, por estar cursando otra materia.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- No puede o puede. Eso se evalúa después.

Sr. URANGA.- Sí, y de eso tenemos como antecedente lo que pasó en las cuatrimestrales, que se rechazaron todas.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Pero, ¿cuál es el problema? Vos me decís libertad de cátedra. Perfecto, libertad de cátedra, hasta 45 o 50. ¿Y después? No se anotaron en las vacantes, ¿qué hacemos con el resto? ¿Cómo les garantizamos la cursada? Porque digamos, la libertad de cátedra, en el cúmulo de alumnos que hay está perfecta, pero pasado ese primer período, que no se anoten en las vacantes es dejar afuera gente. Entonces digo, es necesario cubrir las aulas, con todos los docentes que tenemos.

Me pasa como docente de Obligaciones, yo acepto a todo el mundo que quiera venir, 70 personas en Obligaciones, 500 personas en Obligaciones, y ¿hay otro titular que tiene 20? La libertad de cátedra está perfecta, pero si no saliste en el sorteo, ¿por qué no los vamos a incluir en otras comisiones? Es decir, en el cúmulo de alumnos, llega un punto en donde el que no tuvo posibilidad de elegir libertad de cátedra porque no salió sorteado, bueno, al menos va a tener un lugar donde cursar.

Sr. URANGA.- Pero no va a tener lugar, porque no puede.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- No, pero pensar que todos los que no se anotaron en la vacante es porque no pueden...

Sr. URANGA.- Pero si vamos a presumir la mala fe...

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- No, no es presumir la mala fe. Que se anoten y en todo caso, si hubiera que hacer alguna aclaración, es permitirle que si no puede lo justifique y que se le garantice eso.

Sr. URANGA.- Si lo justificaron en las cuatrimestrales e igual se lo rechazaron.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Pero es que no se anotaron en las vacantes.

Sr. URANGA.- Porque no podían.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- No, perdón. Si yo tengo 500 personas que no pueden anotarse en las vacantes, entonces me tengo que replantear estar estudiando Derecho.

Sr. URANGA.- ...pero tengo un compañero que se inscribió a 4 y le rechazaron la inscripción por no haber podido, porque justo trabajaba.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Pido una moción de orden. Lo que voy a solicitar es que ambos expedientes que tratan cuestiones vinculadas con situaciones que tienen que tener dictamen en la Secretaría Académica y en el Departamento de Alumnos, pasen a comisión, para que dichos dictámenes se complementen, porque si no, estamos en una –perdón el término- pelotera de opiniones, sobre cuestiones que merecen o ameritan un dictamen un poco más formal, vinculado a cuáles serían los inconvenientes de modificar las reglamentaciones en uno u otro sentido.

Y lo propongo en relación a ambos expedientes presentados, porque creo que afectan las resoluciones que hacen a la vida académica, vinculada a las inscripciones

de los estudiantes, a la concesión de cátedras para poder cursar, etcétera. Así que la moción es esa.

Sr. DECANO.- Última réplica respecto del tema. Tiene la palabra la consejera Soldi.

Srta. SOLDI.- Voy a plantear varias cuestiones, la verdad es que la cantidad de incoherencias que se han dicho, yo puedo comprender perfectamente tu criterio, no lo comparto. Es un criterio restrictivo, excluyente, y este es el ámbito para tratarlo.

Respeto la moción de la consejera Maltas, pero la realidad es que tendría que haber estado en la reunión de comisión anterior, y no estaba, y es lo que venimos diciendo de los proyectos que se pierden en el camino, que no están. Y esto no es porque es una cuestión "asamblearia", la verdad me parece bastante restrictivo que restrinjas los temas que son para tratar en el Consejo y los que no, porque nosotros, como representantes estudiantiles, estamos trayendo las problemáticas de los compañeros y compañeras. Primero y principal, que fue un requisito que nunca se exigió hasta, justamente, el cambio de autoridades del Centro de Estudiantes, para ubicarlo en tiempo. En segundo lugar, es un criterio irrazonable, porque implica, por sobre todas las cosas, desconocer las prácticas de la Facultad; quisiera saber si de esas comisiones que tienen 5 estudiantes cumplen con las bandas horarias, como se aprobó en diciembre un proyecto, cuya efectividad quisiera también saber cuál es. Tal vez, la consejera de la Franja Morada me lo puede decir, yo no las vi trasladadas a las aulas y horarios.

Entonces, pedir que los estudiantes y las estudiantes se inscriban en todas las vacantes, inclusive en comisiones que no pueden, es restringir el alcance de una Resolución que podría garantizarle a muchos y muchas compañeros y compañeras, que están en las aulas. Nosotros no podemos coincidir en ese aspecto, porque, como dijo mi compañero, quizás, la imposibilidad de anotarse es en una comisión, que quisiera ver si cumple las bandas horarias, como dijo él, la libertad de cátedra.

Si tienen la posibilidad de inscribirse en 5 comisiones y falla en los requisitos por una, me parece arbitrario e injusto para las 4 que podría haber cursado. Aparte es un requisito que no está implícito ni explícito en la Resolución. Me parece que es apelar a que sus propios educandos no pueden interpretar una Resolución de 2 hojas.

Entonces, no coincido en que se pasen a comisión, quiero que se traten y se voten para ser incluidos en el Orden del Día de formas separadas.

Sr. DECANO.- Hacemos una cosa: votamos la moción de la consejera, que es votar los sobre tablas o no, y seguimos discutiendo si entra o no entra.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Lo que ocurre es que esto está tratándose.

Sr. DECANO.- No, esto es sobre tablas.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Digo esto: lo de la Resolución N° 402 ya está en un proyecto, que tiene un informe. No es la primera vez que se presenta, con lo cual, lo anterior tiene un informe del Departamento de Alumnos, que dice: "Informo a ustedes, que es reciente, que dicha modificación requiere un análisis profundo con respecto al cambio que debería efectuarse en SIU Guaraní, por lo tanto solicito –dice el Director del Departamento de Alumnos- una mesa técnica con las partes que se consideren necesarias, y que esto sea tratado por las comisiones".

Quiero decir, esto es un pedido que está caminando a las comisiones, y hay un proyecto sobre tablas, otra vez sobre la 402. Me parece perfecto, pero estamos proyecto, proyecto, proyecto, mientras está caminando uno...

Srta. SOLDI.- Porque no aparecen las cosas en comisión. Yo no recurriría a los sobre tablas, pero nuestros proyectos no aparecen.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Perdón, pero acabamos de leer el informe.

Sr. URANGA.- ¿De qué es ese expediente?

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- De la 402.

Sr. URANGA.- Pero no puede ser el mismo, porque lo presentamos sobre tablas y nunca lo presentamos por mesa de entradas.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- “Proyecto de modificación de la Resolución N°402 al Consejo Directivo”, al señor Prosecretario abogado Joaquín Muele Soler.

Abog. GÓMEZ.- No, pero no es este.

Sr. URANGA.- Quiero entender qué modifica.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Modifica el tema de la cantidad de materias.

Sr. URANGA.- Claro, pero no es lo mismo.

Sr. DECANO.- Entonces, ratifica la moción sobre tablas.

Hay un tema de la Resolución N° 402, a ver si me queda claro, que se está tratando en las comisiones. Se agregan 2 proyectos, el del consejero estudiantil de la agrupación EA y el de la consejera estudiantil de la Franja Morada, que se refieren a lo mismo, desde distintos ángulos, uno tiene más materias, el otro pone una interpretación, el otro agrega un período de prórroga para los cambios de cursada, etcétera. La moción de la consejera Gilda Maltas es que vaya todo a comisión, y que se trate todo junto.

Entonces, en consideración de la consejera Maltas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. PIANA.- Perdón, ¿puede haber un compromiso de que se trate, efectivamente, en la próxima reunión?

Abog. GÓMEZ.- Sí.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Sí, obviamente.

Abog. BIGLIARDI.- Sí.

- **Hablan varios a la vez.**

Sr. DECANO.- A ver, tomaron un compromiso los consejeros de que va a tratarse. La sesión se está grabando, se sube a la página de la Facultad, con lo cual, está claro el compromiso tomado, como otro compromiso que tomé yo la sesión anterior, respecto de la Comisión de Juicio Académico. Con lo cual, creo que está claro, la sesión se está grabando.

Pasamos al siguiente tema sobre tablas.

Srta. BOSCARIOLI.- Perdón, pido la palabra para aclarar una cuestión respecto al proyecto que nosotros presentamos, que es un proyecto que no modifica la Resolución N° 402.

Sr. DECANO.- No, se entendió.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Van a pasar a comisión, con lo cual se evaluarán.

Sr. URANGA.- Perdón, pero ¿podemos volver a contar los votos?

Sr. DECANO.- Sí, vamos con el conteo nuevamente.

- **9 votos positivos.**

Srta. SOLDI.- ¿No debieran ser 11 votos?

Sr. DECANO.- 11 votos tendría que haber sacado el tratamiento sobre tablas. Esto era para el pase a comisión, empate y desempata el Decano, explico para que quede claro, porque supongo que va a pasar muchas veces.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Muy bien, seguimos con el siguiente sobre tablas.

“Boscarioli, Daiana, Franja Morada, sobre proyecto de plataforma online con libre acceso a material de estudios, y dice:

“Que los estudiantes de esta casa de estudios debemos afrontar precios altos para acceder a nuestro material, y así poder avanzar en nuestra carrera.

“Que este año, en particular, golpeados por la crisis y la recesión, a lo que a los estudiantes se nos hace más cuesta arriba para obtener la bibliografía.

“Que, si bien la educación superior en nuestro país es no arancelada, igualmente esto conlleva gastos varios que debemos afrontar los y las estudiantes.

“Que la Facultad y nuestra Universidad deben ser las garantes del acceso a ese material, para que los y las estudiantes no nos veamos perjudicados por motivos económicos a atrasar nuestros estudios.

“Por lo tanto, el Honorable Consejo Directivo resuelve:

“Que la Facultad arbitre los medios necesarios para la creación de una plataforma online, de libre acceso y gratuita, con todo el material bibliográfico de nuestra carrera.

“Que a esa plataforma tengan acceso todos aquellos miembros de nuestra Casa de Estudios y allí encuentren todo el material necesario para el normal desarrollo de la carrera.

“Comuníquese, archívese. De forma. Daiana Boscariol, consejera directiva de Franja Morada.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Boscariol.

Srta. BOSCARIOL.- Este proyecto que presentamos desde Franja Morada, es un proyecto que queremos encaminar a que todos los y las estudiantes de esta Facultad pueda acceder libremente al material de estudio de toda la carrera, y tenerlo en cuenta como una herramienta institucional desde la Facultad para que todos tengamos libre acceso a este material de estudio.

A su vez, aclarar también que cada una de las agrupaciones tiene su manera de hacer llegar el material a los estudiantes, pero sería de mucha utilidad que la Facultad nos garantice a todos los y las estudiantes de la carrera el libre acceso y gratuito a todo el material de estudio. Por esto, trajimos este proyecto a consideración.

Srta. SOLDI.- ¿Qué vínculo encontraste con la cátedra virtual?

Srta. BOSCARIOL.- Las cátedras virtuales son una herramienta que utilizan los profesores de la Facultad para subir material, quizás propio, de lo que es cada cátedra o cada comisión.

Srta. SOLDI.- Como se mejoraron hace poco, quería saber cómo lo pensaban en complemento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. GONZÁLEZ.- La Facultad tiene a su disposición, no solamente las cátedras virtuales y las revistas de alta calidad en sus diferentes institutos, sino también una ágil posibilidad en la utilización del Sedici, donde están todas las producciones, tanto tesis de maestrías y doctorados, TFI, libros de cátedra. No sé cómo se podría articular, esto, con la versatilidad de acceso que tienen los y las estudiantes a todo este material, y que los docentes nos ocupamos de mostrarles en nuestras clases, de qué manera el Sedici, las revistas de la Facultad y las cátedras virtuales sirven de material importante.

Yo, por ejemplo, en este momento, no estoy exigiéndoles fotocopia a los estudiantes, porque creo que los instrumentos, las herramientas y con la actualidad que tiene la información que contienen, no es necesario. Inclusive la Revista Anales, que el Decano acaba de decir que van a salir 2 números nuevos, tiene una versatilidad de material, que está disponible en el Sedici.

No entiendo cómo se podría articular esto que están solicitando con todo lo que ya el estudiante tiene disponible.

Srta. BOSCARIOL.- La idea es incorporar a todo lo que ya está disponible, para que tengan el alcance. Quizás, los estudiantes de la Facultad no están al tanto de todos estos medios que tenemos para informarnos con respeto a las materias que estamos

cursando, todas las revistas que usted acaba de comentar. Los estudiantes, muchísimos, no tienen conocimiento de eso; la idea es que se incorpore este proyecto, que sea algo institucional, que se una junto a esto y que sea de público conocimiento para todos los alumnos.

Sr. DECANO.- En consideración, la propuesta del tratamiento sobre tablas de la consejera de la agrupación Franja Morada. Sírvanse señalar su voto.

- Rechazado.

Sr. DECANO.- Rechazado. Pasa a comisión.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Siguiendo sobre tablas: "Soldi, Paula, reitera presentación del proyecto de Mesas Libres en julio, modificación de Artículos 108, 110 y 111 del anexo 1 de la Resolución N° 130/16. El proyecto, en su parte resolutive, dice:

"Resuelve modificar el Artículo N°108 del anexo 1 de la Resolución N°130, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo N°108: Se constituirán mesas examinadoras en todas las cátedras y de todas las asignaturas de los planes de estudio vigentes, en 11 turnos anuales, los que se realizarán en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

"Modificar el Artículo N° 110 del anexo 1° de la Resolución N°130, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo N°110: El turno de exámenes libres correspondiente al llamado del mes de febrero deberá realizarse a partir del 15 de febrero, o siguiente día hábil, de manera que permita la fijación de fechas en cada día de una o dos materias que se correspondan a cada año de la carrera. Asimismo, para el turno de exámenes libres, correspondientes al mes de julio, deberá realizarse a partir del 1° de julio, o siguiente día hábil, hasta el inicio de las vacaciones de invierno. Para ambos turnos, el primer día: las materias Introducción al Derecho, Derecho Civil I, Penal I, Civil IV, Derecho Notarial y Registral; el segundo: Historia Constitucional, Derecho Civil II, Derecho Constitucional, Derecho Público Provincial y Municipal, Derecho Procesal I; el tercer día: Derecho Romano, Derecho Político, Procesal I, Civil III, Comercial I; el cuarto: Introducción a la Sociología, Economía Política, Derecho Internacional Público, Derecho Procesal II, Administrativo I; el quinto día: Derecho Social, Comercial II, Civil V, Derecho Administrativo II y Agrario; el sexto día: Filosofía del Derecho, Derecho de la Navegación, Derecho de Minería y Energía, Sociología Jurídica, Derecho Internacional Privado, Finanzas y Derechos Financieros, y/o sus equivalencias en el Plan VI; el séptimo: Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, Teoría del Conflicto, Pensamiento Científico y Derechos Humanos.

"Modificar el Artículo N° 111, del Régimen de Exámenes Libres, del anexo 1 de la Resolución N° 130, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Las mesas examinadoras libres, correspondientes al turno mes de febrero, no podrán ser postergadas, de manera que se acumulen o unifiquen con las correspondientes a marzo."

Y se agregaría, "Las mesas examinadoras libres, correspondientes al turno de mes de julio, no podrán ser postergadas de manera que se acumulen o unifiquen con las correspondientes al turno del mes de agosto."

Sr. URANGA.- Yo quería hacer uso de la palabra, para explicar la razón por la cual este proyecto fue presentado sobre tablas.

La realidad es que esta agrupación tuvo la intención de que este proyecto sea tratado en comisión, es más, estuvimos hablando con algunos consejeros en la reunión de comisión pasada, el pasado martes. Este proyecto fue presentado en el mes de noviembre, después, como venimos siendo reiterativos, pero no podemos dejarlo pasar,

el proyecto se perdió, lo tuvimos que reiterar, por eso está hecha la reiteración hecha por mi compañera. Y la realidad es que lo tuvimos que presentar sobre tablas porque nos topamos con una maniobra, quizás política, quizás reglamentaria, que impidió que este proyecto sea tratado por este Honorable Cuerpo.

Los consejeros de este Cuerpo no me van a dejar mentir, hay dictámenes de comisión que fueron firmados, incluso, antes de la sesión. Lo hemos visto con nuestros propios ojos, lo han hecho. Son dictámenes que se han firmado no siempre en las reuniones en las cual nos reunimos, sino, incluso, el mismo día de la sesión.

Por esto, nosotros planteamos el dictamen el martes pasado; hubo consejeros con los cuales estuvimos charlando en el transcurso de la semana o del fin de semana largo que hubo, que se acercaron a firmar, más precisamente en el día de ayer, y les comentaron que el expediente no estaba porque ya se estaba armando el Orden del Día. Por primera vez se le responde esto a un consejero, la verdad es que, intérpretenlo como ustedes quieran, nosotros consideramos y estamos convencidos que es una maniobra política o es una cuestión reglamentaria. La realidad es que este proyecto no pudo entrar en su tratamiento normal del Orden del Día por una pura y exclusiva maniobra del Prosecretario del Consejo, que se encuentra por acá.

Por eso, lo debimos presentar sobre tablas y apelamos a que, en el transcurso de esta semana, los consejeros docentes que quieren manifestar, en especial a la consejera Maltas, quien manifestó que no firmaba el dictamen por tener que charlarlo con sus colegas. Entiendo que todos los que estamos acá asumimos una responsabilidad, esa responsabilidad de representar a nuestro Claustro, también nos otorga la responsabilidad de las decisiones que tomamos. Entiendo, también, que una semana y un día es un tiempo bastante suficiente como para haber hecho la comunicación y poder estar acá debatiéndolo. Lo mismo para el resto de los consejeros que se hicieron presentes en la reunión de comisión, y reitero, condenar o sancionar – como quieran llamarle- esta maniobra de esconder un expediente o de llevar el expediente, reglamentariamente armar el Orden del Día, algo que pasa en este lugar.

Abog. MALTAS.- Sí, solo una aclaración. Yo estuve en la reunión de comisión donde se había presentado ese expediente para tratar. No es que no firmé el dictamen porque tenía que consultar al Claustro, sino que manifesté a los consejeros estudiantiles que el Claustro al que yo represento no estaba de acuerdo con incorporar una mesa en julio, con lo cual, yo no iba a firmar el dictamen en forma favorable, porque yo representaba al Claustro Docente que, insisto, ya se había discutido cuando fue la incorporación de las mesas de febrero, hace un año. Así que no es que no lo firmé para consultar mi representatividad, o a quienes represento, sino que no lo firmé porque sé que a quienes represento no están de acuerdo con la mesa de julio.

Aclarada esta cuestión, que me parece importante porque el consejero tenía una confusión en función de eso, lo que sí se discutió en comisión por los consejeros que estábamos allí es que se iban a incorporar dictámenes de las áreas correspondientes técnicas, respecto de la viabilidad, porque algunos consejeros docentes que pretendían acompañar la propuesta de las mesas de julio, no era mi caso, querían conocer cuál era la factibilidad de la realización de las mesas de julio, para evitar que esto se resolviera en el Consejo y tuviera una imposibilidad técnica de llevarse adelante.

Así que, en lo personal, y creo que lo hicieron varios consejeros que estaban allí presentes, por la minoría docente estaba el profesor Gardinetti, en reemplazo de los doctores, y él manifestó esto concretamente y lo expresó en la comisión, repito sus palabras textualmente “acompañaríamos el proyecto sobre tablas, si en sobre tablas se presenta con los dictámenes correspondientes”. Yo hoy le consulté al Secretario de Consejo Directivo respecto de ese proyecto, concretamente si estaban los dictámenes

del Departamento de Alumnos, del Área Académica y demás, y me respondió que eso estaba solicitado, pero no se había terminado de cumplimentar.

Y me encuentro, ahora, con que no solamente se modifica lo que yo dije en la comisión cuando se toma la palabra, sino que además se presenta sobre tablas un proyecto idéntico al presentado, sin los dictámenes, con la pretensión de que hay una maniobra política. En realidad, no hubo ninguna maniobra política, puedo hablar de eso, hay varios consejeros que estaban en esa reunión, y voy a promover el rechazo del tratamiento sobre tablas porque me impuse el contenido de ese expediente, y ese expediente no tiene los dictámenes correspondientes de las áreas técnicas, que son las que luego se ven afectadas en su tarea cuando se tiene que iniciar el proceso de inscripción y fijación de mesas de exámenes. Y esto no solamente afecta al Claustro Docente, sino también afecta al Claustro No Docente. En ese sentido, voy a proponer, como moción de orden, tal como lo hice con los expedientes modificatorios de la Reglamentación, que vuelva a comisión, que se una al expediente que está tramitando para los dictámenes de las áreas técnicas, y que cuando estén los dictámenes todos los consejeros tengan la posibilidad, más allá de mi opinión personal sobre la mesa de julio en representación de mi Claustro, de votar a favor o en contra de esto, con el conocimiento adecuado sobre cuál es el impacto institucional que tiene esta modificación.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- En consideración la moción de la consejera Maltas, respecto del rechazo del proyecto.

Sr. URANGA.- Perdón, pero si se plantea un proyecto sobre tablas.

Abog. GÓMEZ.- Está bien, ¿usted quiere cambiar el orden? Votemos primero el sobre tablas.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Quiero hacer simplemente una aclaración. Es un detalle, además de ciertas dificultades técnicas que sería muy interesante que el Departamento de Enseñanza pueda explayarse sobre eso y que me han advertido cómo es, pero estaría bien que lo hagan como un dictamen.

Al margen de eso, lo que quiero dejar dicho y me gustaría que todos los consejeros tengan conocimiento de esto, es que esta Resolución N° 130/16, cuya modificación se pide, es una Resolución que salió para el Plan V. Entonces, nosotros tenemos una Resolución para el Plan V que es la N° 130, una posterior –que no recuerdo el número, pero voy a traerlo para la próxima- que es la Resolución para el Plan VI. Entonces, ¿qué ocurre si nosotros aprobamos una modificación a la Resolución N° 130? Estamos aprobando una modificación para un sector de alumnos que está en Plan V y no para los que están en Plan VI.

Srta. SOLDI.- Bueno, lo modificamos para que sea para ambos planes.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Lo que quiero decir es: sería más prolijo tomar conocimiento que la Resolución N° 130 es para el Plan V, que hay otra reglamentación para Plan VI, y hacer un dictamen para ambos. Por eso, creo que esta moción para que pase a comisión es razonable.

Srta. SOLDI.- Perdón, voy a tratar de ser breve. Pero si el argumento es la falta de los dictámenes necesarios, quiero que recalquemos la fecha en que fue presentado originariamente el proyecto.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Vamos a considerar el proyecto sobre tablas, para que pase como último punto del Orden del Día.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO.- Vamos a hacer una cosa para ordenar de ahora en adelante: cuando haya una moción de orden, luego de que explique el miembro informante, una réplica, moción de orden y se vota, porque, si no, resulta interminable.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Siguiendo sobre tablas, presentado por la Secretaría de Extensión, José María Martocci, en el marco de la puesta en práctica del cupo legal a favor de personas con discapacidad, en relación al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Y aquí aparece una demanda:

“Me dirijo a usted, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo la demanda colectiva que tiene por objeto y pretensión la puesta en práctica del cupo legal a favor de personas con discapacidad en relación al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y como producto de un trabajo de 2 años de estudiantes y graduados de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos y Discapacidad, que me toca conducir.

“Someto, pues, a la evaluación de este Cuerpo de gobierno la demanda adjunta, y quedo a su entera disposición ante cualquier consulta”.

“El Secretario de Extensión Universitaria dice que, de la presentación realizada por el Director de Clínica Jurídica y Derechos Humanos, José María Martocci, en relación al pedido de autorización para dictaminar la demanda colectiva que tiene como objeto y pretensión la puesta en práctica del cupo legal a favor de personas con discapacidad, en relación con el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Elévese al Honorable Consejo Directivo para que tome conocimiento de la misma.

Sr. DECANO.- En consideración el tratamiento sobre tablas de la incorporación de personas con capacidades diferentes al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, elevado por el Director de Clínica Jurídica y Derechos Humanos, José María Martocci. Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

- **Reemplaza al Señor DECANO, el consejero Abog. GÓMEZ**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Último proyecto sobre tablas de la Secretaría de Extensión: Autorización para acompañar a una empleada de PAMI en el pedido de licencia por maternidad, en el marco del programa Diversidad Familiar y Derecho de Familia.

Abog. GÓMEZ.- En consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto. Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 5 – LLAMADO A CONCURSO POR EQUIPO PARA PROVEER UN CARGO DE TITULAR Y DOS ADJUNTOS EN LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO. (EXPTE. 400-6660/16)

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento nuevamente toma intervención en las actuaciones por las que corre el llamado a concurso por equipo para proveer un (1) cargo de titular y dos (2) de adjunto en la asignatura Introducción al Pensamiento Científico.

Corresponde analizar la petición efectuada por el equipo conformado por Amos Arturo Grajales, Néstor Leandro Guzmán y Nicolás Jorge Negri; quienes a fs. 631/638 interponen formal recurso jerárquico en los términos del artículo 106 y sig. de la

Ordenanza Nº 101/72, artículo 30 de la Ordenanza 179/86 y de lo dispuesto por el Estatuto UNLP.

Sala de Comisiones, abril de 2019.

A fs. 648/651 se presenta el equipo conformado por María Laura Delucchi, Mariana Catanzaro y Andrea González e interponen igual recurso formal jerárquico.

Ambas peticiones se encuentran presentadas en tiempo y forma encontrándose debidamente fundadas conforme a las normas que lo reglamentan, por ello esta Comisión considera que corresponde al cuerpo aceptarlos y dar traslado de las actuaciones al HCS para que resuelva sobre lo peticionado.-

Fdo.: TERUGGI, MORENO, GARDINETTI, INCLAN, DACIUK, GALIANI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, abril de 2019.

Fdo.: BIGLIARDI, YORLANO, MALTAS, SISTI, LANFRANCO, ORSINI

Abog. GÓMEZ.- Ahora que estoy a cargo del Cuerpo, no lo quería hacer como consejero, simplemente a título informativo, en un expediente de otra materia de comienzo de la carrera, el Consejo acompañó una nueva posición en el sentido de concederle la posibilidad a aquellos que ganaron el concurso de, al menos, tener conocimiento de las impugnaciones que se les hacían.

Fue el caso del equipo del doctor Piana, por ejemplo. Me parece que sería interesante seguir el mismo criterio, es decir, mantener la concesión del recurso, pero que se le dé, previamente, traslado al equipo que resultó ganador, porque ese equipo que resultó ganador no va a tener posibilidad alguna de contrarrestar los argumentos porque la Ordenanza no prevé esa posibilidad. Por eso, sería interesante si algún consejero cree que es razonable.

Abog. PIANA.- Aclaro, de todas formas, que no se nos corrió el traslado. Igualmente está en Universidad ya.

Abog. GÓMEZ.- ¿Cómo que no? El dictamen del Consejo salió así.

Abog. PIANA.- Sí, sí. De todas formas, creo que es correcto.

Abog. MALTAS.- Que exista la posibilidad que se corra traslado a los interesados.

Abog. GÓMEZ.- Sí.

Abog. MORENO.- ¿A qué efectos sería este corrimiento?

Abog. GÓMEZ.- Porque, como está previsto, el expediente se eleva a la Universidad. El que resultó ganador no tiene intervención alguna en ese proceso, y si no, recién, si se inicia la demanda contencioso. Entonces, una experiencia que hemos tenido quienes hemos estado en la Comisión de Interpretación y Reglamento, no tiene voz quien resultó ganador, más allá del planteo impugnatorio que cada uno puede recurrir. Pero al fin y al cabo el que resultó vencedor, mira.

Después se valorarán o no los argumentos, pero me parece bueno darle la posibilidad de saber qué se dijo. Lo discutimos en comisión.

Abog. MALTAS.- Adhiero. Hago propia la propuesta. Propongo al Cuerpo que se le dé traslado a quien ha ganado el concurso a los fines de que tome conocimiento, conforme la decisión.

- **Se reincorpora al recinto el Señor Decano.**

Abog. GÓMEZ.- Ahora, como consejero, propongo dejar como está el dictamen, pero agregando que se le confiera el traslado al equipo ganador del concurso.

Sr. DECANO.- En consideración el llamado a concursos con el agregado al dictamen propuesto por el Consejo Directivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 4 AL 9, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 4 al 9, inclusive. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 4.- **GOMEZ, Hernán.** Vicedecano. S/Designación del Dr. Eduardo Luis Tinant en carácter de Profesor Extraordinario Consulto de esta Casa de Estudios. (Expte. 400-629/19).

PUNTO 5.- **BERRI, Miguel O.** Decano. E/Proyecto de distinción “María Angélica Barreda”. (Expte. 400-426/19).

PUNTO 6.- **SALVIOLI, Fabián.** Director del Instituto y la Maestría en Derechos Humanos. S/Designación “Honoris Causa” a la Dra. Mónica Pinto. (Expte. 400-591/19).

PUNTO 7.- **MORENO, Valeria.** Secretaria de Asuntos Académicos. E/Programa Colección Libros de Cátedra. (Expte. 400-502/19).

PUNTO 8.- **VITALE, Gabriel y MACAGNO, Mauricio Ernesto.** Profesores Ordinarios Adjuntos -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Penal II. S/Prórroga de sus cargos. (Expte. 400-37.340/03).

PUNTO 9.- **DI MARCO, Pablo.** Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 3 de Derecho Constitucional. S/Prórroga de su cargo. (Expte. 400-34.053/02).

Sr. DECANO.- En consideración en particular, los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

PUNTO 7 –TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 10 AL 17, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- De no haber oposición, propongo tratar del punto 10 al 17, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 10.- **RAPALLINI, Liliana Ethel.** Profesora Ordinaria Titular -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. S/Prórroga de su cargo. (Expte. 400-1236/05).

PUNTO 11.- **JURIO, Mirta Luisa.** Profesora Ordinaria Adjunta -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público. S/Prórroga de su cargo. (Expte. 400-30.364/98).

PUNTO 12.- **PASTORINO, Leonardo Fabio.** Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Agrario. S/Prórroga de su cargo. (Expte. 400-1230/05).

PUNTO 13.- **CONCURSO** correspondiente al primer cuatrimestre de 2019 en la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias. (Expte. 400-042/19).

PUNTO 14.- **DOMENECH, Ernesto E.** Director del Instituto de Derecho Penal. E/Informe de actividades del mencionado Instituto, correspondientes al año 2018.. (Expte. 400-1973/18).

PUNTO 15.- **DOMENECH, Ernesto E.** Director del Instituto de Derechos del Niño. E/Informe de actividades del mencionado Instituto, correspondientes al año 2018.. (Expte. 400-1973/18).

PUNTO 16.- **MELLADO, Noemí B.** Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. E/Informe de actividades del mencionado Instituto, correspondientes al año 2018. (Expte. 400-417/19).

PUNTO 17.- **CONSANI, Norberto Erminio.** Director del Instituto de Relaciones Internacionales. E/Informe de actividades del mencionado Instituto, correspondientes al año 2018. (Expte. 400-285/19).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7 –TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 18 AL 24, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- De no haber oposición, propongo tratar del punto 18 al 24, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Dra. GONZÁLEZ.- Pido autorización al cuerpo de abstenerme en el punto 18, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención en el punto 18, del Orden del Día de la consejera González. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 18.- **GONZALEZ, Manuela.** Directora del Instituto de Cultura Jurídica. E/Informe de actividades del mencionado Instituto, correspondientes al año 2018. (Expte. 400-11981/18).

PUNTO 19.- **CRISTECHE, Mauro.** S/Ser incluido dentro de los alcances del Inc. a) art. 25 y del Inc. g) del art. 40 del Manual de Procedimientos del Programa de incentivos a los docentes investigadores. (Expte. 400-412/19).

PUNTO 20.- **MIRANDA, Marisa.** S/Ser incluida dentro de los alcances del Inc. a) art. 25 y del Inc. g) del art. 40 del Manual de Procedimientos del Programa de incentivos a los docentes investigadores. (Expte. 400-336/19).

PUNTO 21.- **KOSTENWEIN, Ezequiel.** S/Ser incluido dentro de los alcances del Inc. a) art. 25 y del Inc. g) del art. 40 del Manual de Procedimientos del Programa de incentivos a los docentes investigadores. (Expte. 400-413/19).

PUNTO 22.- **BROOK, Adolfo.** Secretario de Extensión Universitaria. E/Nota presentada por el Director de la Clínica de Derecho Ambiental, Abog. Aníbal J. Falbo. (Expte. 400-563/19).

PUNTO 23.- **PASTORINO, Leonardo F.** Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Agrario. S/Declaración de Interés Académico. (Expte. 400-11935/18).

PUNTO 24.- **Mc INERNY, Patricio.** Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Comercial I. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-641/19).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 18, con la abstención de la consejera González, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8 –TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 25 AL 30, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- De no haber oposición, propongo tratar del punto 25 al 30, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 25.- **RAMIREZ, Lautaro.** Alumno de la Especialización en Docencia Universitaria. S/Integración del Jurado para evaluar su trabajo final. (Expte. 400-5405/08).

PUNTO 26.- **LAMOGLIA, Marcelo.** Secretario de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de Claudia Mc Cormack. (Expte. 400-10521/18).

PUNTO 27.- **BOGADO BORDAZAR, Laura.** S/Designación de Julieta Zelicovich en la Asig. "Sistema multilateral de comercio y sus debates" correspondiente a la Maestría en Relaciones Internacionales. (expte. 400-618/19).

PUNTO 28.- **ORSINI, Juan Ignacio.** S/Designación de Oscar Zas para la Especialización en Derecho Social. Asig. Dcho Colectivo del Trabajo I. (Expte. 400-489/19).

PUNTO 29.- **MAS, Verónica.** S/Designación de Andrés Pérez para la Asignatura Derecho de la Contratación Actual. Parte General Esp. en Derecho Civil. (Expte. 400-421/19).

PUNTO 30.- **CONSANI, Norberto Erminio.** S/Designación de Luz González Ureste, Zidane Zeroui y Lorenza Sebesta en los cursos correspondientes al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-666/19).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 25, 26, 27, 28, 29 y 30, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9 –TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 31 AL 35, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- De no haber oposición, propongo tratar del punto 31 al 35, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Dra. GONZÁLEZ.- Pido autorización al Cuerpo de abstenerme en los puntos 31 y 32, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención en los puntos 31 y 32, del Orden del Día de la consejera González. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 31.- **GONZALEZ, Manuela.** S/Designación de Anabella Gorza como docente invitada de la asignatura Historia de género en Argentina y en América Latina. Especialización para el abordaje de las violencias interpersonales y de género. (Expte. 400-404/19).

PUNTO 32.- **GONZALEZ, Manuela.** S/Para su aprobación encuesta de evaluación de asignaturas cursadas en el marco de la Especialización para el abordaje de las violencias interpersonales y de género. (Expte. 400-240/19).

PUNTO 33.- **BOTASSI, Carlos.** E/Plan de estudios acreditado por CONEAU mediante la Res 549/10 correspondiente a la Especialización en Derecho Administrativo para su aprobación. (Expte. 400-589/19).

PUNTO 34.- **GOCHICOA, Adrián Emir.** E/Trabajo Final Integrador correspondiente a la Especialización en Derecho Social “La apropiación indebida del empleador de las obras intelectuales realizadas por los trabajadores en Relación de dependencia”. (Expte. 400-11674/18).

PUNTO 35.- **DIAZ, Marisol.** E/Trabajo Final Integrador de la Especialización en el Abordaje Interpersonal y de Género. “Derechos Sexuales y Reproductivos en un ámbito Neuropsiquiátrico”. (Expte. 400-8706/17).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 31, con la abstención de la consejera González, 32, con la abstención de la consejera González, 33, 34 y 35, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 11 –TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 36 AL 39, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- De no haber oposición, propongo tratar del punto 36 al 39, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. PIANA.- Pido autorización al Cuerpo de abstenerme en el punto 39, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención en el punto 39, del Orden del Día del consejero Piana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 36.- **BALBIN, Adolfo Nicolás.** E/Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo. Dir.: María Julia Richero. (Expte. 400-9216/17).

PUNTO 37.- **TAMAGNO, Lucas.** E/Trabajo Final Integrador perteneciente a la Especialización en Derecho Social “La competencia en materia de accidentes de trabajo y enfermedades laboral”. (Expte. 400-10761/18).

PUNTO 38.- **LEGUIZAMON MORRA, Dante Ariel.** E/Proyecto de Tesis perteneciente a la Maestría en Derechos Humanos “Procedimiento Abreviado, una práctica violatoria de los Derechos Humanos y principios del debido proceso en Asunción, Paraguay”. (Expte. 400-561/19).

PUNTO 39.- **DREON, Emiliano.** E/Proyecto de Tesis. Maestría en Integración Latinoamericana “La soberanía alimentaria y el sentido de lo colectivo. Los movimientos campesinos: alcances e impactos en el MERCOSUR (2007 - 2017). El caso del MOCASE”. (Expte. 400-388/19).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 36, 37, 38 y 39, con la abstención del consejero Piana, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12 –TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 40 y 41, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- De no haber oposición, propongo tratar del punto 40 y 41, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. BIGLIARDI.- Pido autorización al Cuerpo de abstenerme en el punto 40, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención en el punto 40, del Orden del Día de la consejera Bigliardi. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

PUNTO 40.- **LOPES, Cecilia Beatriz.** E/Proyecto de Tesina perteneciente a la Especialización en Derecho de Familia. “El derecho alimentario de niños, adolescentes y jóvenes en el Código Civil y Comercial”. (Expte. 400-6096/16).

PUNTO 41.- **FAVERO AVICO, Agustina María.** E/Proyecto de tesis perteneciente a la Maestría en Derechos Humanos “Los procesos de egreso de jóvenes institucionalizados e la ciudad de La Plata. Una mirada desde el Trabajo Social”. (Expte. 400-4458/12).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 40, con la abstención de la consejera Bigliardi, y 41, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12 – RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

600/18: Por la cual designa a Agustín Rivera como JTP Interino de la Cat. 2 de Derecho Procesal II.

677/18: Por la cual designa a Brenda S. Zaidman en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría.

178/19: Por la cual acepta la renuncia de María Sol Dutra en su carácter de Auxiliar Docente Ordinaria de la Cat. 2 de Sociología Jurídica.

314/19: Por la cual prorroga designaciones docentes para el Taller de Metodologías y Técnicas de Investigación Científica, durante el presente ciclo lectivo.

315/19: Por la cual prorroga designación en la Maestría en Sociología Jurídica por el presente ciclo lectivo.

316/19: Por la cual prorroga designación en la Maestría en Sociología Jurídica por el presente ciclo lectivo.

317/19: Por la cual prorroga designación en la Especialización en Derecho Administrativo por el presente ciclo lectivo.

318/19: Por la cual prorroga designación en la Especialización en Derecho Administrativo por el presente ciclo lectivo.

319/19: Por la cual prorroga designación en la Maestría en Sociología Jurídica por el presente ciclo lectivo.

322/19: Por la cual prorroga designaciones en la Maestría en Sociología Jurídica por el presente ciclo lectivo.

323/19: Por la cual prorroga designación en la Especialización en Derecho Administrativo por el presente ciclo lectivo.

324/19: Por la cual prorroga designación en la Especialización en Derecho Administrativo por el presente ciclo lectivo.

326/19: Por la cual prorroga designación en la Especialización en Derecho Administrativo por el presente ciclo lectivo.

330/19: Por la cual prorroga designaciones en la Maestría en Sociología Jurídica por el presente ciclo lectivo.

331/19: Por la cual prorroga designaciones en la Maestría en Sociología Jurídica por el presente ciclo lectivo.

380/19: Por la cual prorroga designaciones en la Maestría en Relaciones Internacionales por el presente ciclo lectivo.

381/19: Por la cual prorroga designaciones en la Maestría en Relaciones Internacionales por el presente ciclo lectivo.

384/19: Por la cual prorroga designación en la Especialización en Derecho Administrativo por el presente ciclo lectivo.

385/19: Por la cual prorroga designación en la Especialización en Derecho Administrativo por el presente ciclo lectivo.

386/19: Por la cual prorroga designaciones en la Maestría en Relaciones Internacionales por el presente ciclo lectivo.

390/19: Por la cual prorroga designaciones en la Maestría en Relaciones Internacionales por el presente ciclo lectivo.

391/19: Por la cual prorroga designaciones en la Maestría en Relaciones Internacionales por el presente ciclo lectivo.

398/19: Por la cual prorroga designación en la Especialización en Derecho Administrativo por el presente ciclo lectivo.

399/19: Por la cual prorroga designación en la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria por el presente ciclo lectivo.

528/19: Por la cual prorroga designación en la Especialización en Derecho Civil por el presente ciclo lectivo.

538/19: Por la cual declara de Interés Académico al "XIV Congreso Argentino de Derecho Societario"

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, pongo a consideración las resoluciones leídas.

- **Aprobado.**

PUNTO 14 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS 2 PROYECTOS ELEVADOS SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Pasamos al tratamiento de los puntos tratados como sobre tablas.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Son los 2 puntos de la Secretaría de Extensión, que fueron tratados y discutidos previamente en comisión.

Sr. DECANO.- En ese caso, voy a proponer el tratamiento en conjunto de ambos proyectos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Habiendo concluido el tratamiento de los puntos que dieran origen al Orden del Día de la reunión de la fecha, se levanta la sesión.

Que tengan buenas noches.

- **Es la hora 19 y 10.**